

COSTA RICA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

LUIS FERNANDO ALLEN FORBES

Director Ejecutivo Asociación Salvemos El Río Pacuare
Lfaf05@yahoo.com

■ La situación del femicidio en nuestro país es grave y obliga a la sociedad, pero principalmente a las instituciones de poder, a promover acciones desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres, como una cuestión de justicia social, de salud y de educación.

La violencia de género está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en todos los ámbitos: social, económico, religioso y político. Pese a los esfuerzos que se han realizado para modificar las

legislaciones, sigue constituyendo un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima.

Reconocida como violencia de género por establecerse en contra de las mujeres por el solo hecho de serlo, se ha convertido en una seria preocupación de diferentes grupos sociales, gubernamentales y no gubernamentales, que la reconocen como un fenómeno fundamentado en la relación de poder desigual establecida entre hombres y mujeres.

En los últimos 30 años, en América Latina y en el mundo, se ha hecho visible la dolorosa realidad que sufren a diario millones de

mujeres, situación que ha supuesto la influencia del varón en todas las esferas de la vida humana, quedando la mujer relegada al entorno de lo privado, de la familia, teniendo como misión especial en su vida, la de la reproducción. Este reparto de roles ha permitido que la mujer haya sido, y todavía lo sea en muchas sociedades actuales, propiedad del hombre, de la misma forma que lo son los hijos.

La violencia contra las mujeres se constituye en un elemento importante del sistema patriarcal, conforma la base del mensaje de socialización en la masculinidad y se manifiesta desde las maneras más sutiles hasta el femicidio.

Las autoridades pertinentes y la sociedad civil deben coordinar acciones para preparar estructuras que, a corto, mediano y largo plazo, puedan responder al fenómeno de la violencia de género, entre ellas:

1. Realizar campañas de sensibilización para romper los estereotipos sexistas que propician la violencia de género y la condena de actitudes y comportamientos violentos masculinos hacia la mujer y sus hijos(-as).

2. Impulsar campañas y actividades públicas que reconozcan e incorporen la terminología femicidio.

3. Promover un presupuesto adecuado para desarrollar accio-

nes hacia la erradicación de la violencia de género a todos los niveles.

4. Capacitar a todo el aparato operativo de la justicia en el conocimiento del femicidio, sus causas y consecuencias.

5. Elaborar protocolos policiales y sanitarios que sirvan de referente a los profesionales de estas ramas.

6. Incorporar en los programas educativos el fomento de resolución pacífica de conflictos.

7. Finalmente, fomentar el desarrollo de una cultura de gestión que tengan en cuenta el género en las empresas para reemplazar las culturas de dominio masculino.